

Congreso de Sinaloa aprueba la reforma judicial propuesta por el Gobierno

Publicado: 12 sep 2024 08:51 GMT



El proyecto estipula la elección de jueces, magistrados y ministros por medio del voto popular.



Tras recibir 31 votos a favor y solo uno en contra, el Congreso del Estado de Sinaloa en México **aprobó** el miércoles el borrador del **Proyecto de Decreto de la Cámara de Senadores propuesto** por el Gobierno, por el que "se reforman, adicionan y derogan" diversas disposiciones de la Constitución Política del país, en materia de reforma al Poder Judicial.

El proyecto estipula el reemplazo del Consejo de la Judicatura Federal por un órgano administrativo especializado independiente y autónomo, **desligado de la Suprema Corte de Justicia**. Así como la elección de jueces, magistrados y ministros por medio del voto popular.

La reforma también define la **creación de un Tribunal de Disciplina Judicial**, cuyas magistraturas también serán elegidas por medio de votaciones ciudadanas, lo que les otorgará "legitimidad democrática e independencia" a la hora de emitir resoluciones. Además, contará con facultades para juzgar a los funcionarios públicos, con el fin de **combatir la discrecionalidad** y la corrupción.

[Congreso de Sinaloa aprueba la reforma judicial propuesta por el Gobierno - RT](#)